El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,369.........MONTEVIDEO, SABADO 19 DE AGOSTO DE 1837........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

...L UNIVERSAL.

...ublica diariamente en su Imprenta ... calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...cion *mensual*.... 3$ 2 *rs.*

...*s sueltos*........ 6 *vns*

... vende en el mismo establecimiento. ...brería de D. Jayme Hernandez, calle ...Pedro frente a la tienda D. Francisco ... y en el almacen del Sr. Varela en la

...ALMANAQUE.

...ADO.—San Luis Ob.

...Sol.................á las 6 hs. 35 ms.

........................á las 5 hs. 26 ms

FASES ...DE LA LUNA.

... EL MES DE AGOSTO

———el 1 a las 8 y 36 de la mañ

...CIENTE—el 9 a las 6 y 12 de id

———el 16 a las 2 y 24 de id

...GUANTE—el 22 a las 9 y 47 de la tarde

———el 30 a las 12 y 26 de la n. sig

CORREOS.

... EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

......1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

...DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

...carrera de Chile el...16 de cada mes.

... de Santa Fé el......19 id. id.

... del Perú el........2 y 26 id. id

PARA

...MARSELLA.

...nosa y de 1ª clase fragata francesa

"RIO"

...o de 237 toneladas, forrada y clavada ... en cobre, capitan MEHUAS.

Tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y podrá recibir como 2000 cueros mas ó su equiva... ...frutos: los que quieran cargar ó ir ...ge, para lo que tiene comodidades su..., ocurran á sus consignatarios BER... Le-BRETON y Ca., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de No.
...j 21 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

...RIO JANEYRO

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

...bergantin sardo de primera marcha

CORREO

...apitan MANUEL GANDULFO.

Saldrá para dicho destino el 20 del presente mes (si el tiempo lo permite) y puede acomodar algunos ...eros, los que serán perfectamente trata... ...cúrrase á su consignatario D. LAZA... ...UIS DE MARIA, ó con

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
...g 8 No. 47, calle de San Felipe.

PARA

...RIANO Y MERCEDES

Saldrá al primer buen viento la goleta nacional EMILIA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ...n ocurrir al almacen de D. MANUEL ...DIN, frente al Muelle. ag 16

PARA

LA HABANA

(PASAJEROS SOLAMENTE.)

...ermosa y de 1ª clase fragata francesa

AUGUSTO,

Capitan M. ESTELON.

Saldrá para dicho destino precisamente el dia 1° de Setiembre: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á sus consignatarios los SS. ...TRAM, LE BRETON y Ca., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número
...8 No. 47, calle de San Felipe.

EDICTO DE POLICIA.

DE conformidad con el artículo 4° del Decreto Superior fecha 12 del corriente, el gefe de Policía invita a las familias particulares que quieran dedicarse a amasar pan para el abasto público y no tengan medio de efectuarlo, a que ocurran al local de esta oficina a solicitar los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, en los plazos cómodos y convenientes que se estipularan, siendo condicion que los solicitantes deben presentar al mismo tiempo un fiador bastante para la justa seguridad del indicado reintegro. Montevideo, 13 de Julio de 1837.

Illa y Viamonte.

AVISOS DE POLICIA.

POR disposicion Superior el Gefe de Policía admite proposiciones para la obra de nivelacion que há de verificarse en la calle de San Pedro, desde la esquina del Sr. Vidal hasta la del Sr. Silva, y desde la de los Sres. Blanco y Tutso hasta encontrar la calle de San Gabriel, todo con arreglo á las bases que se hallan de de manifiesto en esta oficina por el término de ocho dias contados desde la fecha.—Montevideo, Agosto 17 de 1837. ——ILLA Y VIAMONTE.

—

Para alinear y franquear la esquina de la calle del Pilar que desemboca en la de San Pedro, ha de procederse á la demolicion de la parte de edificio que por ambas calles esta fuera de la nivelacion, y para este efecto el Gefe de Policía admite proposiciones en la oficina del Departamento hasta el 21 del corriente, y en la misma existe el plano formado por la Comision Topografica que se exhibirá al que guste por él imponerse. Montevideo, Agosto 17 de 1837. ILLA Y VIAMONTE.

—

La persona que haya tomado números de la rifa de libros y floreros que solicitaba hacer D. José Rioboo, ocurra á la oficina de Policía, donde le será entregado el valor de ellos, mediante á que el interesado há oblado su importe por no poder continuar la rifa.—Montevideo, Agosto 17 de 1837.

ILLA Y VIAMONTE.

CONSULADO DE PORTUGAL EN ESTA REPUBLICA.

AYER se recibió en este Consulado una circular No. 8, con fecha del 1° de Marzo último, dirijida por S. E. el Sr. Visconde de Sá da Bandeira, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, mandando poner en pleno vigor el Decreto de 16 de Enero de este año, el cual en el artículo 2° manda considerar únicamente como navíos Portugueses los que hasta la publicacion de aquel Decreto hayan navegado con Bandera Portuguesa, y los que en adelante se construyan en los puertos de Portugal y sus dominios, y los Barcos movidos a vapor que por espacio de tres años se compraren en paises extrangeros, siendo propiedad de súbditos Portugueses, y que navegaren en la conformidad de las Leyes del Reyno. Lo que se hace público para conocimiento de quien convenga.—

Consulado de Portugal en esta República, Montevideo, 11 de Julio de 1837.

Leonardo de Souza Leitte Acevedo, Cónsul.

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACUERDO.

Montevideo, Julio 12 de 1837.

Habiendo el Gobierno reconsiderado la resolucion expedida en 7 del corriente, ha venido en acordar y declarar—

Art. 1° Es libre el peso y el valor del pan, con la sola condicion de que el que se elabore en los establecimientos formales de panadería llevará marcado el número de onzas que tenga.

2° No es aplicable este requisito al pan que se expende de casas particulares.

3° Ninguno de los establecimientos a que se refiere el artículo 1° podrá cesar en su labor sin prevenir ocho dias antes al Departamento de Policía.

4° Se pondrán edictos por el gefe del mismo Departamento invitando a las casas particulares para que las familias que quieran dedicarse a la misma industria, sin tener los medios de efectuarlo, ocurran al local de la Policía a recibir los granos ó harinas que el Gobierno tiene preparadas para favorecerles, siendo condicion que el reembolso de sus valores se hará por el mismo precio que haya erogado el Tesoro, y en plazos cómodos y convenientes calculados sobre el tiempo en que reporten los provechos de la elaboracion, acordandolos al efecto con el expresado gefe.

5° Comuníquese a quienes corresponda, y publíquese por quince dias consecutivos.

ANAYA.
Pedro Lenguas.

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga acia atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house, No. 99 on the Street of "San Sebastian," Office hours from* 9 *A. M. to* 3 *P. M.* j 21

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido aprobado unánimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D. Ignacio Alonso Saz, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.

CANSTATT, Secretario.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Córtes.

Sesion del dia 18 de Abril.

Artículo 23. "Para ser diputado se requiere ser español del estado seglar, haber cumplido 25 años, y tener las demas circunstancias que exija la ley electoral.

El Sr. Martinez Velasco tiene la palabra en contra.

El *Sr Martinez Velasco* [en contra.] Ocupándose las Córtes de la reforma del clero, en breve conseguirán vuelva la iglesia á su primitiva disciplina tan respetable. Yo he protestado y protestaré siempre contra todas las demasías del clero por las q' han abusado de la paciencia de los pueblos y de los gefes del Estado; y hoy me levanto para impugnar un artículo por el cual el clero queda inhabilitado de tomar asiento en la representacion nacional.

Señores, no será dificil creer que yo no tengo poderes del clero; si se le hubiera nombrado un procurador no hubiera sido yo el sugeto á quien se hubiese hecho ese honor. Yo no hago un elogio de mí mismo, ni es que mire sin interes el honor de representar la nacion. Este es un objeto de ambicion noble, de la cual jamas me avergonzaré. Pero, señores, tengo una necesidad de manifestar cuales son mis deseos, y mi deber es hacer en mis últimos momentos votos por mi patria. Que sea ella por siempre feliz.

Impugno este artículo porque no se priva por él al clero de las riquezas que nunca debió poseer; no se trata de quitarle las comodidades de la vida, que nunca debió disfrutar. No se trata tampoco de desposeerle de las funestas gracias que los príncipes le concedieron, y que fueron pedidas y aceptadas por él. El clero debe tener sólo un privilegio, una prerrogativa, que es la virtud.

Los señores de la comision cuyos nombres acreditan las opiniones que emiten, se han pronunciado contra esta clase. La comision ha tenido en consideracion lo que terminó el Estamento del año pasado. Yo tengo una idea demasiado ventajosa de aquel cuerpo para no respetar su decision. Pero las Córtes me permitirán que yo observe que las razones espuestas por la comision no fueron de tal naturaleza que hayan podido convencer. Se dijo por aquella comision: "No habiendo sido el clero admitido, no habiendo tenido entrada en nuestras antiguas Córtes, sería peligroso darle entrada en estas." ¿Qué punto de conformidad hay, señores, en el número de los elegidos, en la eleccion, en las facultades, entre la representacion nacional actual y las anteriores? ¿Y cómo es que la comision olvida que los empleados y los agentes del gobierno no tuvieron parte tampoco en las Córtes antigua! Sin embargo, el clero es escluido por consideracion á la práctica de las antiguas Córtes, y los empleados los agentes del gobierno quedan hábiles para la representacion nacional.

Yo no ignoro que esta esclusiva ha podido ser fundada sobre prevenciones, que la conducta viciosa del clero ha inspirado y fortalecido. Pero en medio de las defecciones, ¿no hay todavia verdaderos israelitas que no han doblado ni doblarán la rodilla ante Baal? En medio de los estravios del clero, y de su conducta sediciosa; ¿no hay tambien un cierto número de personas respetables que han dado pruebas, q' no hay sacrificio que no esten dispuestos á hacer si la necesidad, la gloria y la libertad lo exigesen? En este augusto recinto, señores, se encuentran 12 ó mas eclesiásticos. ¿Y han manchado por ventura los bancos donde están sentados? SS. SS. responderán por mí.

Recuerdo con toda la conducta de los eclesiásticos que olvidando el carácter de su ministerio han predicado sacrílegos é impíos la muerte, la devastacion y la ruina. Mas en medio de estos dolorosos y fatales ejemplos no han faltado en nuestra nacion otros individuos que han enjugado las lágrimas y remediado de algun modo los escesos y las desgracias que otros hermanos han podido excitar; y han hecho conocer que el mayor de los crímenes es que el ciudadano falte á los deberes que le impone este título para con la sociedad. Señores: ¿y há de ser una clase responsable de los delitos de sus individuos? Los escesos cometidos por algunos ¿han de privar al clero de una consideracion política, del derecho mas precioso de la sociedad, al que nadie puede renunciar si está adornado de una alma noble, y de un corazon susceptible de sentimientos de honor?

(*Continuará.*)

FRANCIA.

Explicaciones del Mariscal Clauzel.

(Concluye.)

"A vosotros me dirijo, jóvenes generales, que sois el reconocimiento de vuestra patria; despues de haberla ofrecido cien veces vuestra vida, mirad el galardon que se os reserva si las circunstancias os llegan á poner en mi posicion!

"Si la patria llama á sus hijos, partireis, correreis como soldados, ganareis con la punta de la espada todos vuestros grados: en el espacio de una campaña asistireis á cinco batallas y á sesenta combates; hareis rendir muchas plazas, enseñando por dónde y cómo deben tomarse ó asaltarse; despues de haber presentado al poder cien banderas enemigas, algunas de ellas arrancadas por vuestro brazo; rehusareis el grado de general por volar en medio de los combates; hareis la guerra por todas partes; estareis encargados de la abdicacion de un rey, y cuando este mismo rey os haga el presente de un cuadro magnífico, y un emperador os ofresca un millon por ese mismo cuadro, lo donareis para el museo nacional: negociareis y obtendreis la reunion de un nuevo reino á la Francia: guardareis ciudades con débiles é insuficientes guarniciones; salvareis los restos de un ejército, combatiendo casi solo, un dia entero en la cabeza de un puente; asistireis á todos los combates, haciendo brillar los soldados de vuestro mando; y cuando los peligros hayan desaparecido de la Francia ireis á encontrarlos lejos de sus fronteras; allá peleareis, venceréis, pacificareis los pueblos, restableciendo el órden y mereciendo las bendiciones de vuestros contrarios; separados de tan noble y gloriosa mision, se os dará el gobierno de una provincia, abrireis caminos, fundareis útiles y duraderos establecimientos; si vuestro soberano os llama y ofrece una parte en una batalla, le llevareis vuestro cuerpo de ejército, haciendolo atravesar doscientas leguas de estension, en presencia de un ejército enemigo tres veces mas numeroso que el vuestro, llegareis el dia señalado como un regimiento que sale de su cuartel para un campo de revista; ireis á tomar el mando en géfe de un ejército y cuando dos generales que habian respondido de su salvacion os lo entreguen disminuido y casi perdido, á pesar de vuestras heridas, lo reorganizareis, lo salvareis y conduzcais fuerte, temible, é intacto, delante de otro ejército de doble fuerza; como generales en gèfe combatireis con actividad infatigable á un enemigo vencedor, paralizando su marcha, hasta merecer su estrema admiracion.

"Mas tarde cuidareis de una Colonia recien establecida, cumplireis vuestro deber, en este nuevo puesto, enseñareis á los soldados el modo de combatir á sus enemigos, dedicareis vuestros desvelos á la prosperidad y poderío de ese pais; y despues de tantos servicios que obtendreis? cual será vuestro prémio?

"Una violenta destitucion, por un descalabro que el mismo Gobierno ha procurado con todas sus fuerzas. Pobres, sereis acusados de concusion y de robo: mientras vendais para satisfacer vuestras deudas el patrimonio de vuestros padres consumido en tantos años de servicio al estado, se os dirá sin reparo que habeis enriquecido con los despojos y violentas depredaciones: los diarios, las peticiones solicitarán vuestra cabeza; por escritos, con palabras se insultará vuestro nombre, sereis de todos modos infamados, envilecidos y vilependiados.

"Id pues, jóvenes generales, id corred, á arriesgar vuestra vida, marchitad vuestros dias mas floridos entre las fatigas y privaciones, derramad vuestra sangre sin cálculo y sin medida, esperad, la gloria, el nombre, la fortuna: id id pues, mirad lo que os espera, mirad lo que yo he recibido.

"Oh! lo confieso, al volver á Francia, me ha entristecido dolorosamente cuanto he sabido. Ver que no se ha retrocedido delante de ninguna calumnia; que nadie ha esperado mi presencia para comenzar el ataque; pensar que en vano tenia detras de mi cuarenta y cuatro años de servicios; que de nada habian sido para contener el encono de mis detractores; considerar que tanto me valia una vida irreprochable como una vida de traiciones, que mi pobreza honrada y manifiesta, era lo mismo que una inmensa fortuna acumulada por medios vergonzosos; mirar á todas partes y no encontrar una sola persona que haya dicho: esperad! que haya gritado: dudad! Oh! esto ha sido para mí una amarga y espantosa desolacion.

"Abatime; pero no desesperé........

"Tenia aun mi espada: me la han quitado cuanto podian: han dejado estrellarse una carrera de victorias contra un oscuro reves, sin permitir fuese á conquistar un nuevo laurel: creyeron que habia caido para siempre: que nunca me levantaria. No, no; me levanto yo. Me alzo para entrar con la cabeza erguida en el seno de mi patria! si, me alzo! y sobre el humbral de esta casa paternal á donde vuelvo, colocaré entre mí y mis calumniadores mi antigua espada, mi espada de combate! Miradla bien! no esta guarnecida de oro ni de diamantes; ella es una hoja teñida con sangre: sí, con sangre de los enemigos de la Francia.

El Mariscal Clauzel."

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Agosto 16 *de* 1837.

Consecuente el Gobierno con las disposiciones insertas en el decreto de 14 del próximo anterior para establecer los trabajos de la Estadística medica, cuyo arreglo y resultados se han confiado á la Junta de Higiene pública, el infraescrito cumple con el deber de transmitirle los modelos de las tablas generales sobre los cuales deben uniformarse los datos de la Estadística departamental, en armonía con los estados parciales que se han circulado á los Profesores y Párrocos del Estado, deseoso por este medio de obviar á esa Corporacion las dificultades que podria tocar para detallar las tablas trimestriales en relacion con las que deben producir aquellos, no teniendo á la vista las bases de su formacion.

Contribuirá al interés que el Gobierno se ha propuesto con esta medida, y al que la Junta de Higiene debe desplegar en su ejecucion, que ella tenga presente que el órden de la poblacion de las mencionadas tablas debe contribuir en mucho á la regularidad de sus tareas, y á que se conozca en períodos determinados é invariables por su publicacion los resultados que se obtengan en sus registros. En este concepto no será por demas advertir, que la misma Junta debe publicar el 31 de Abril las tablas correspondientes al trimestre que abrazan los meses de Enero, Febrero y Marzo; el 31 de Agosto las de los meses de Abril, Mayo y Junio; el 31 de Diciembre las de los de Julio, Agosto y Setiembre; y en igual dia del mes de Enero las de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior; siendo de advertirse que el 31 de Enero de 1838 la Junta de Higiene debe hacer la publicacion de las tablas de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1837, siguiendo en adelante el órden arriba prescrito.

Debe así mismo el infraescrito prevenir á esa Corporacion, que no pudiendo los Profesores titulados reunir en sus respectivas tablas toda la mortalidad de los departamentos, ella debe cuidar se destine un lugar en las trimestriales para la mortalidad de aquellos individuos, cuya enfermedad, séxo y edad sean desconocidas; siendo muy del caso observarle, que la formacion y arreglo de las tablas generales de cada año podrian demandar un trabajo de tal magnitud y complicacion, que será necesario tal vez omitirlas, publicando únicamente el 31 de Enero de cada año los resultados generales que produzcan las trimestriales en el periodo que corresponde al año que antecede, adornándolos con aquellas observaciones que se consideren mas adecuadas al interés general de la salud pública, como lo recomienda el mencionado decreto. Una simplificacion análoga podrá intentarse con las tablas trimestriales, limitándose la Junta á publicar las concernientes á cada uno de los meses que ellas comprendan por el órden de su sucesion periodica.

Finalmente, el infraescrito le acompaña un extracto del censo de la poblacion que han producido los Departamentos del Estado, en que ha podido practicarse esta operacion, reservándose hacerlo con los demas que aun faltan, tan luego como lleguen á manos del Gobierno. Con estos antecedentes considera el infraescrito que la Junta de Higiene se hallará en posesion de todos los conocimientos necesarios para deducir la mortalidad de cada Departamento, y establecer las relaciones de ella y de los nacidos con el número total de su respectiva poblacion.

Dios guarde á los SS. de la Junta de Higiene muchos años.

JUAN BENITO BLANCO.

A la Junta de Higiene Pública.



MONTEVIDEO,

SABADO 19 DE AGOSTO DE 1837

El *Defensor* ha abandonado la cuestion que provocó y sostuvo á su modo, durante muchos dias, diciendo en el número de ayer, que las doctrinas generales de otros paises
sobre economía política
tienen aplicacion en este,
caso cuestionado: si él h
biera dicho esto desde el pr
cipio, no hubieramos perdi
el tiempo en sostener un d
bate, para el que, ni teniam
ni reconocemos por ahc
otros principios sino los q
han adoptado todas las naci
nes ilustradas.

Parece que el *Diario de*
Tarde ha terminado su car
ra, y que sus Editores se pr
ponen dar á luz otro Perió
co bajo un título diferente.

Del *Jornal do Commercio*, c
piamos lo que sigue—

PORTO ALEGRE, *Junio* 26.

En el dia 20, (tres dias de
pues del tratado de paz) ap
reció Neto, y á las 7 de la m
ñana mandó lanzar en la Ci
dad 106 granadas, bombas
balas rojas. Las casas m
notables en que cayeron son
La de José Rodriguez
Oliveira que destruyó el tec
y rompió todos los mueb
de la sala. En la de José G
mez Jardin. En la de Jua
Damasceno, y en las cas
pertenecientes á Rosa. E
la botica de Narciso reben
una bomba que quebró todo
prendió fuego á la casa. Tr
cayeron en la casa de Jua
Antonio de Paiva. Tres
la de José Cayetano Ferra
Dos en la casa de la Cámar
Una en la casa en que vi
Gabriel de Deos. Dos en
de Pedro de Acebedo. Un
en la del Mayor Andrad
Una en la casa de Basto
Otra en la de Pedro Chav
&c. Murieron siete ú och
personas; entre ellas d
criaturas, y hubo varios he
ridos.

El dia 25 salió nuestra gen
te para batir á los rebelde
con un Obus y dos cañone
el fuego duró cuatro horas.-
De nuestra gente murieron
Mayor Mazarredo, 4 soldado
y 5 heridos, y de parte de ello
60 y tantos. Nuestra gent
se retiró al medio dia, y des
pues llovió mucho.

(*Carta particular.*

Proclama del Coronel Crescencio

BRASILEROS que os ha
llais alucinados en las fi
opuestas á las libertades pú
blicas! La intriga y la ziza
ña de esos Géfes de interese
privados, de esas armas de l
tiranía que desgraciadament
consiguieron en otra hora ar
rastraros á que os despeda
zeis con vuestros hermano
Rio Grandenses, con los qu
trabajan para vér á todo e
Brasil feliz, cual se halla e
Norte de America, y no en e
estado de una máquina movi
da á placer de los capricho
de un tirano, me obligan una
vez mas en nombre del Go
bierno de los Pueblos, del Go
bierno republicano, á dirigi
la voz de la verdad hasta vu
estros oidos, persuadido de q'
ella ahora mas que nunca pe
netrará vuestros corazones
brasileros, y os moverá á rom
per el sistema de la tiranía,
haciendoos hechar mano d
vuestros verdaderos intereses,
y uniros á vuestros hermanos
liberales. Brasileros! luego q'
las grandes masas del Estado
Rio Grandense conozcan sus
verdaderos deberes os darán
las manos de amistad y se

...ximarán á vosotros con ...s pacificadoras. Los Ge... que os dirigen Juan Pas... Grenfell y Juan da Silva ...ares solicitaron hablar... propopiendo una suspen... de armas con el fin, de..., de hacer cesar la guerra ...nsiguientemente la efusion ...sangre Brasilera: tan dulce ...nciacion, ó fuese dictada ... la verdad, ó fuese ficticia, ... hizo abrazar la menciona... suspension de armas en ...bre del Gobierno de los ...blos, y firmé las precisas ...diciones con aquellos Ge... en el dia 20 de Mayo pró...o pasado dando en rehe... un oficial del ejército re...licano, sin exigir alguno ...las otras partes contratan...: tal fué la buena fé con q' ...é. En virtud de las con...iones firmadas expedí mu... órdenes á los diversos ...fes de mi dependencia or...ándoles la cesacion de las ...stilidades &c. las cuales ...ron religiosamente cumpli...s, y en la misma noche del ... mandé entregar al Gefe ...enfell un súbdito suyo que ... consideraba desertor: de ...e modo existía entre am...s partes la mas perfecta ar...nía y deseo de terminar la ...erra sin efusion de sangre; ...ro aconteció que José da ...lva Tavares en vez de cum...r lo que de su parte corres...ndia, segun se habia obli...do por su firma y su pala...a de honor, se hizo sordo á ...das mis justas reclamacio...s consintiendo que el capi...n Pedra continuase sus cor...rias aprisionando en el dia ... á algunos habitantes paci...cos que transitaban por la ...mpaña, y habiéndole yo se...alado seis dias para la entre... de uno de esos prisioneros, ... virtud de haberse escapa... los otros, con desdoro de ... dignidad militar, y de cuan... firmó, ninguna solucion me ...ó, antes bien echó mano de ...iserables preparativos para ...stilizar las fuerzas republi...nas. Estos viles procedi...ientos me obligaron á pasar ... este lado haciendo apróxi...ar las fuerzas, estacionadas ...n Taim.

... Brasileros! esta mi aproxi...acion no es para hostiliza...os; es para llamaros á la ...concordia, y la prueba eviden...e que os presento, es haber ...echo el pasaje del rio sin ha...er desalojado las cañoneras ...omo otra vez lo hicimos, y ...o haber perseguido las po...as fuerzas que aquí se pre...entaron á mi frente. Vuelvo ... deciros, Brasileros, es sola...ente la concordia la que es...ero de vosotros, reconocien...o lealmente al Gobierno re...ublicano de este Estado en ...ombre del cual os invito á ...euniros con vuestros herma...os republicanos, perdonando ... todos los que así lo hicieren ...us crímenes, sean cuales ...ueren, y garantiéndoles su seguridad individual y la propiedad. Brasileros, no vacileis mas: Venid á abrazar á vuestros compatriotas: acabemos luego con esa lucha inutil para que el Brasil pueda ser feliz: recordad que el estado está unido en masa para sostener al Gobierno republicano. Consolidemos la independencia del Estado Rio Grandense para dar lugar á la de todas las demas provincias Brasileras: entonces todos unidos gritaremos viva la independencia rio-grandense! Viva la Federacion del Brasil!—Sitio del Rio Grande 17 de Junio de 1837.—*Domingo Crescencio de Carbalho*.

JUNTA DIRECTIVA DE EDIFICIOS PUBLICOS DE MINAS

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Febrero 24 de 1836.

A consecuencia de so icitud elevada al gobierno por Don Dionisio Ramos, comisionado por el vecindario de la villa de Minas, á efecto y para los objetos que abajo se expresan, se ha resuelto con fecha 22 lo que sigue:

"Considerando el Gobierno útil y necesaria la propuesta elevada por el ciudadano vecino de Minas D. Dionisio Ramos, para la fabricacion de un templo y de otros edificios destinados á la educacion primaria, cárcel y juzgados, y deseando manifestar al mencionado pueblo de Minas cuanto distingue el zelo y la piedad de los ciudadanos interesados en el fomento del culto y de las instituciones locales, à pesar de las circunstancias actuales de las rentas públicas, y de las exigencias que en este órden manifiestan frecuentemente otros pueblos de la República, acuerda—

1.° Se designan para la ereccion de un templo y casas para Carcel Juzgado Ordinario y Escuela primaria en la Villa de Minas, el derecho impuesto sobre las reses de consumo del mismo pueblo, y las rentas municipales que se recaudan por la caja de Policia del departamento que produce el derecho establecido sobre las marcas, guias de campaña pasaportes y papeletas de peones.

2. Se asigna igualmente al mismo objeto el producto de las tierras urbanas del mismo pueblo y su egido, formandose al efecto un plano de ellas, en el cual se hará la separacion de una area conveniente, para pastos comunes, dividiendo el resto de estas tierras y los terrenos valutos del pueblo en solares y suertes de chacras, señalando la superficie enagenable y las propiedades que en ellos existan, para proceder á su adjudicacion y señalamiento del canon que deben satisfacer.

3. Se aplican finalmente al nuevo templo, los materiales y ùtiles del que existe, asi como la cantidad de noventa y mas pesos, existentes en poder de su párroco, como pertenencia de la misma iglesia.

4. Para llevar á efecto estas disposiciones, nombrase una Junta de vecinos del mismo pueblo, compuesta de los ciudadanos D. Dionisio Ramos, D. Felix Calsada, D. Loito Matta, D. Antonio Fernandez y D. Nicolas Puerto, que tendrá el caracter de directiva y administradora de las obras y rentas consignadas para ella.

5. La expresada Comision elegirá uno de sus miembros q' con el caracter de Tesorero reciba los fondos que se recauden y llevo la contabilidad de ellos.

6. La junta directiva librará sobre el Tesoro, todas las cantidades que se inviertan en las obras, comprobadas con los documentos de compras, contratas, jornales, &c.

7. En la fábrica del templo la Comision acordará á su párroco la intervencion que le corresponde.

8. Debiendo considerarse especialmente interesados á los propietarios y hacendados de la jurisdiccion de dicho pueblo en el fomento de esos establecimientos y particularmente de los que se erijan en proteccion del culto y de la educacion primaria, y cuyos beneficios deben reportar directamente; la J. Directiva excitará su patriotismo y su piedad para que segunden y auxilien los esfuerzos que en prosecucion de tan importantes objetos dedica el gobierno en medio de circunstancias todavia premiosas para el Erario, invitándoles á una suscripcion voluntaria, cuya cuenta y razon llevará la misma Junta, en la forma prevenida por el artículo 5.° dando oportunamente aviso del progreso que obtenga esta medida.

9. La Junta Economica del departamento, á quien se comunicará este acuerdo, velando sobre los objetos que el abraza, desplegará la intervencion que le comete su instituto y cuidará de ser instruida periodicamente del estado y progreso de los trabajos y demas encargos que se recomiendan á la Junta Directiva de Minas, para que por su conducto lleguen á noticias del Gobierno.

10. El Gefe Politico del departamento pondrá á disposicion de la Comision nombrada, los fondos que existen en la caja de su cargo, pertenecientes á los ramos designados en el articulo 1.° y los demas ingresos que sigan recaudandose, dando cuenta al gobierno de las cantidades á que asciendan en los estados de estas rentas que se dirigen mensualmente.

11. Comuniquese y dese á la prensa.– Rubrica de S. E.—*Llambi*."

Y para su conocimiento y demas á quienes corresponda se lo comunico, á fin de que instruidos los demas miembros de la Junta de esta resolucion, se instale cuanto antes y dé principio á la comision que se le comete; poniéndose en noticia del Sr. Cura y demas autoridades de esa villa a los efectos consiguientes.

Dios guarde á Vd.

Francisco Llambi.

A D. Dionisio Ramos como Presidente de la Junta directiva de edificios públicos de Minas.

CUENTA DE LA RECAUDACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EDIFICIOS PUBLICOS DE LA VILLA DE MINAS, DESTINADA PARA LAS OBRAS PUBLICAS; Y DE LA DISTRIBUCION HECHA HASTA ESTA FECHA.

ENTRADAS.

	Ps.	Rs.	
1836			
Mayo 20.—Por setenta y tres pesos cinco y medio reales que entregó el Sr. Vicario D. Juan J. Ximenez, cuya cantidad era destinada á beneficio de la iglesia, y fué entregada por órden suya	73	5	50
Por veintiseis pesos dos reales cincuenta reis que donó el mismo Sr. D. Juan José Ximenez á beneficio de la misma	26	2	50
Mayo 30.—Por veinte pesos siete reales que recibí pertenecientes á la Policía de los derechos que recaudó	20	7	
Agosto 12.—Por cien pesos seis reales veinte reis que recibí del Sr. Teniente Cura D. Juan B. P. Ramirez, cuya cantidad era de limosnas que habia recaudado para el fomento de un nuevo cementerio, y lo entregó á la Comision para el mismo efecto por órden superior	100	6	20
Por el valor de tres mil ladrillos que dice habia en el destino dondo se pensó hacer el cementerio, y dondo existe una pila ignorando su total, cargado á diez y siete pesos	51		
Por un marco que tambien me entregó el mismo Sr, destinado para el mismo efecto	30		
Septiembre 15.—Por veintinueve pesos dos reales que recibí de los derechos de Policía, por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto	29	2	
Diciembre 12.—Por nueve pesos cuatro reales pertenecientes tambien al ramo de Policía, por los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre	9	4	
1837	Ps.		
Abril 5.—Por catorce pesos cuatro reales que recibí pertenecientes al ramo de Policía, por los meses de Diciembre pasado, Enero y Febrero de este	14	4	

Donacion que hizo el Estado para el mismo efecto.

Mil varas alfagías inferiores, 73 tablones costaneros, y los mas rajados, 2 largueros de pino, 4 repisas, 10 marcos de pino inferiores.

De cuya donacion se ha vendido alguna parte por parecer conveniente, y es como sigue:

Por dos pedazos de tirantes en	6		
Por un liston de madera	2	5	
Por 12 tablones á 13 reales	19	4	
Por 4 id. mas á id	6	4	
Por 4 id mas en	7	2	
Por 3 id. á 13 reales	4	7	
Por 24 pesos 4 reales que recibí, de los derechos que pagan las carretas de comestibles	24	4	
Por 3 pesos de los boletos de marcas	3		
Por 351 pesos que recibí por lo que adeudaba el rematador de carnes	351		
Por 256 pesos que recibí pertenecientes á la venta de solares cuyo por menor es como consta en la presente lista	256		
Suma	1,036	1	20

SALIDAS.

	Ps.	Rs.	
1836			
Marzo 20.—Por dos libros que se compraron para los correspondientes, á 12 rls.	3		
Por el marco perteneciente al Cementerio, cargado segun consta al frente.	30		
Por 3,000 ladrillos, segun consta tambien en el frente á 17 pesos	51		
Octubre 10.—Por 9 pesos siete reales valor de una puerta que se colocó en el Cuartel, la que fue abonada á D. Juan Eschaburito	9	7	
Por un tirante para un cepo pagado á D. Francisco Silva	5		
Diciembre 6.—Por 55 pesos pagados á D. Pedro Espandebum, por una puerta de hierro que se hizo para la Carcel	55		
Por 10 pesos 7 reales pagados al mismo Espandebum por el herrage para el cepo ya mencionado	10	7	
Por 7 pesos pagados al maestro D. Manuel Perez por hechura del cepo	7		
1837			
Abril 17.—Por 31 pesos 4 reales, por el flete de tres carretas para la conduccion de las maderas	31	4	
Por los gastos de descarga y acondicionarla	4	3	
Por id de carretillas y peones en Montevideo	7	4	
Por 6 pesos de jornales, de poner las puertas de la Carcel y componer la ventana	6		
Por siete cuartillas de cal á 10 reales	2	1	50
Ladrillo y arena gratis			
Por 351 pesos entregados á D. Matias Ramos á cuenta de ladrillos	351		
Suma	574	2	50

RESUMEN.

Entradas	1037	1	20
Salidas	574	2	50
Existencia	462	6	70

Minas, 31 de Julio de 1837.

Lista de los Solares vendidos por la Junta Directiva de edificios públicos.

A D. Jaime Llambi un sitio de centro, otro esquina $	18
" Agustin Sibilo uno id. de id. y otro id	18
" Ignacio Ramos uno de centro	8
" Mateo Frias uno de esquina y otro de esquina	18
" Ramon Mata, uno de centro	8
" Lorenzo Nogués, uno de esquina	10
" Juan Lopez, uno de centro	8
" Manuel Monilla, uno de esquina	10
" Pedro José Llambí, uno centro otro esquina	18
Da. Manuela Maestro uno id. otro id	18
D. Antonio Pereira, uno de esquina	10
" Gracian Errecart, uno centro otro esquina	18
" Juan B. P. Ramirez, dos de centro	16
Da. Maria Prieto, uno de centro	8
D. Candido Ramos, uno de centro otro esquina	18
" Martin Martinez, uno de centro	8
" Juan Bartolomé, uno de esquina otro de centro	18
" Juan Cantera, uno centro	8
Da. Feliciana Nuñez, uno de centro otro esquina	18
Suma	256

Suma la recaudacion de los Solares á la cantidad de 256 pesos igual á la presentada.

Minas, 31 de Julio de 1837.

MARITIMA

Dia 18

Berganfin sardo S. DEPENDENTE, capitan Vicente Bado, del Janeiro el 3 del corriente, á D. Joaquin Antonio Caballo con

280 sacos fariña
15 id café
6 cajones dulce
6 fardos pavilo
12 id tamangos
2 bultos cedasos
52 atados arcos
50 toneladas carbon
100 barrilitos aceitunas
50 id pintura
40 pipas caña

AVISOS NUEVOS

AVISO

SE ha perdido una perrita con estas señas, un poquito lanuda, con una mancha en el lomo sin pelo, las dos orejas abiertas, como de tres meses y oberito; el que lo encontrare se le pagará bien, ocurra a la calle del Porton No. 90 casa del Sr. Cadillon, maestro sastre.

REMATES

POR LUIS BAENA

En la casa reloxería del finado Don Agustin Tarte, calle de San Joaquin bajo los altos de D. Domingo Vazquez.

El dia 23 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, se ha de celebrar venta pública á la mejor postura de todos los muebles, enseres y útiles que se hallan en dicho establecimiento, por órden del albacea de dicho finado y por cuenta de sus herederos, consistiendo el pormenor en [Se dará en otro número.]

QUEMAZON.

Por R. CARRERAS y hermanos.

En la carpinteria del finado D. Jacinto Rivero, calle de S. Felipe No. 96.

El del corriente se han de vender indispensablemente á la mas alta postura todas las existencias de dicho establecimiento consistiendo—

(Se dará en otro número.)

EN LA
LIBRERIA DE HERNANDEZ,
Calle de San Pedro ó del Porton No 96, junto á la Sala de Comercio.

Se venden las siguientes obras——

Manual del Jardinero
Virey, historia del género humano
Secretos de artes y oficios
Repertorio de conocimientos útiles, láminas
Manual de curiosidades artísticas
Código de Comercio de Francia
Diccionario Castellano
Id. Francés y Castellano
Id. Ingles y Castellano
Id. de hacienda por Canga Arguelles
Gramática Castellana, Id. Italiana
Id de la Academia
Id. de Chantreau, francesa
Id. Francesa Española
La Croix, aritmética y álgebra
Guay, curso de historia
Le-gendre, geometria
Anguetil, historia universal, 11 tomos nueva edicion de Madrid, con 408 láminas
Bufon, historia natural, nueva edicion aumentada por Cuvier
Diccionario geográfico universal
Obras completas de Quevedo
El Secretario Español
Retórica epistolar, Nuevo estilo de cartas
El emprendador ó el Español en Asia
Nueva Floresta Española
Floresta Cómica
Deneville ó el hombre segun es
Lorimon ó el hombre segun debe ser
El Quijote de la amistad
Manual de señoritas
Eudojia
Manual de alcaldes
Poesias de Iglesia con láminas
Noches de Torcuato Tasso
Economia de vida humana
Galeria moral del Conde de Segur
Ortografia de la academia
Arsaces y Ardecira histórico
Oriental por Montesquieu
Estela y Galatea de Florian
Corina en Italia
La sacerdotiza Peruana
La familia de Vieland
Tardes de la Granja
El mundo moral
Manual de la urbanidad y del decoro
El solitario
La estrangera, Los rebeldes, Ibsiboe
El renegado, Un trono y dos Reyes
Aventuras de un elegante
Viages del capitan Guillivert
Id del hijo
Recreo de damas ó las noches de Paris
Amor y virtud ó las cinco novelas
El pícaro de opinion
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor
Pablo y Virginia con 6 laminas
Carvino ó el hombre prodigioso
Los cajoncitos de la almoadilla de Anita
La Araucana de Ercilla con láminas
Elementos de las ciencias
Correspondencia do Napoleon con su mayor general
Juana y Henrique Reyes de Castilla ó las dos rivales
Irene y Clara ó la madre imperiosa
Los Natches
Numa Pompilio
Getrudis y Eloisa
El viajador sensible
Cartas de Sofia Daliore
Anacarsis, viage á la Grecia
Matilde ó las Cruzadas, y la continuacion
Voz de la Naturaleza
Adolina ó la selva
La doncella de Misolongi
Los Bandos de Castilla ó el caballero del cisne
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Esopo
Carlo Magno ó los doce Pares de Francia
La huerfanita inglesa
Adelayda ó el suicidio, historia verdadera adornada de una lámina y una compesicion para piano
Sonclair de las islas
Poesias póstumas de M. de la Rosa
Arte de ponerse la corbata de mil y una maneras con láminas
Las amistades peligrosas
Los tres Gilblases
Viages de Antenor con láminas
Sistema del hombre, id. de la muger
Cartas del conde de Cominge
La universidad de amor
Amor y patriotismo, historia polaca
Julio y Adelina
La abadesa
Secretos para triunfar de las mugeres
Nuevo compendio de Miologia
Arte de prolongar la vida
Belisario por Marmontel
Cartas marruecas
Clara de alba
Lascaris ó la Grecia moderna
La moral en accion
Cartas persianas
Id turcas, id peruanas
Id de Jacobo Dortis
Id de Lord Chesterfield
Id de Abelardo y Eloisa
Id de Napoleon á Josefina
Cornelia Bororquia ó la víctima de la Inquisicion
Modelos de las jóvenes
Locura española
Los Barones de Felshein
Pintura del amor conyugal
El mozo de buen humor que no pena por nada
Mi tio Tomas, El hijo de mi muger
Gustavo ó el calabera
El Baroncito de Foblas
Las novelas de Lord Biron
El último Abencerrage
El último Mohicano
La Pradera, el sitio de la Rochela
Da. Ines de Castro, Zuma, el Jitano
Luisa de Clermont, el Flibustero
El pie de Frasquita
Flora ó la niña abandonada
Angela y Juanita, el Castillo negro
Maria de Boloña
Maria hija del infortunio
Miscelánea instructiva
Napoleon en Italia
Apuntos romanos
Galeria fúnebre de espectros y fantasmas y sombras ensangrentadas
La pastora de Lammermoor
Gonzalo de Córdova
Paginas de oro ó retrato de Napoleon
Cuentos tártaros
Los Apetidas ó las guerras de Esparta y Atenas
El hijo natural
El Castillo de San Iverto
Historia de Argel con mapas
Un hermoso surtido de estampas de varios santos desde un pliego de marquilla hasta 25 en pliego, buenos grabados, cartas y targetas para dar dias y visitas grandes y chicas iluminadas y charoladas, papel de música, de dibujo y de cartas flerete amarroquinado de color y labores doradas, jaspendo y de varios colores—lápices, plumas, corta plumas, arenilla, tinta obleas, &c. &c. &c.

Se han recibido las siguientes obras.
La prostitucion ó las consecuencias del mal exemplo
Un granadero de la guardia Imperial sobre el sepulcro de Napoleon
El cervecero Rey, por Arlincourt
Un trono y dos Reyes, ó el valle de las sombras, del mismo
Los desolladores, del mismo
Oscar y Amanda ó los descendientes de la Abadía
El heroismo del amor y de la amistad ó el caballero de San Jorge
Cuentos tártaros ó diez mil y un cuarto de hora
Fabulas de Samaniego, tres tomos, con 157 láminas finas
Matilde y Leonor, ó el subterráneo
La familia de Vieland ó sea Carvino el hombre prodigioso
Ricardo y Sofia ó los yerros del amor,
La heroina de Aragon
Voz de la Naturaleza, coleccion de novelitas instructivas y morales con láminas
Telémaco en frances con 24 láminas finas
La Croix, aritmé ica
Escuela de arquitectura con láminas
Castro, práctica forense
Nueva esfera Copernicana con las órbitas elípticas, inventado y trabajado por el artista Barcelones D. Francisco Arau y Sapons, una hermosa lámina y el cuaderno de la explicacion, Barcelona, 1835
Tabla de descuento,—regla general para toda clase de moneda conocido que sea su sistéma monetario, en un pliego de marquilla—es muy útil para los SS del comercio.
Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro
Recopilacion de las leyes de Indias
Diccionario de la lengua Castellana 8ª edicion de la Academia de Madrid, 1836
El Registro Nacional de los años de 1833 a 36 inclusive, un tomo en pasta.
Répertoire Universel et raisonné de Jurisprudence, ouvrage de plusieurs jurisconsultes, par M. Morlin.

AVISO.

EN la Librería de Hernandez se halla de venta una porcion de piezas de música para piano, de las óperas mas modernas de Bellini, Donizzetti y otros maestros. j 26

CAJA DE AMORTIZACION

SE pagan los réditos de Julio de las Pólizas emitidas por el Superior Gobierno, y tambien los de la Reforma Militar.
Montevideo, 1º de Agosto de 1837.

AVISO

EN el almacen del Sr. Varela en la Plaza hay felpudos a 6 y 7 reales, y suecos á 2 y 2 y medio reales.

MEDICO

EL Dr. Pedro Nascinbene ha mudado su domicilio en la calle de San Pedro (Porton Viejo) No. 225, en la misma casa del Consulado Sardo. j 5 3p

AVISO.

EL Correo para *Tacuarembo,* se despacha en el Registro de D. Domingo del Rio, calle de San Pedro,
DIAS EN QUE LLEGA Y SALE.
Llega el 6 y 20 de cada mes.
Sale el—8 y 22 id. id.

OJO AL AVISO

EN la calle de San Gabriel No. 98 tienda mercería conocida con el nombre de Peinería se hallan de venta peinetas de carey de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todo tamaño y calados, muy bien trabajados y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de peinetas de la India trabajadas algusto chinesco y del mejor fabricante de Canton, unas y otras se dan a precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán á los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán a precios sumamente moderados. m 15 20c

EL ORACULO DE LOS PREGUNTONES

Este cuadernito de preguntas y respuestas en verso, que proporeiona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

BARATILLO

En el almacen de D. Antonio C. Queiros, calle de San Francisco hueco de la Cruz, se vende á precios equitativos lo siguiente

Café superior en bolsas á 15$ quintal y al menudeo á 160 reis libra, suecos bronceados á 3 reales par, id. descalsos á 3 reales—Yerba Paraguaya á 3 reales libra, id. misionera á 1 y medio reales, id de la Sierra á 120 reis, id del Rio Grande á 1 real,—Azucar blanca superior á 120 reis, id mas ordinaria á 1 real, id terciada á 80 reis, cigarros habanos de primera á 20 reales ciento, id. americanos superiores á 6 reales, vino Madera embotellado á 3 reales una, id. de Lisboa añejo á 2 y cuartillo reales, id Burdeos á 2 reales, id del Priorato á 80 reis cuarta, licor á 3 rs. botella, ginebra de Holanda á 4 reales frasco y uno y medio reales cuarta, tarros de varnis á 60 reis uno, botellas de cristal á diez reales par, alpiste á 16 reales arroba, y 75 reis libra,—Zapatos de cabretilla superiores á 8 reales par, felpudos pintados grandes á 9 reales uno, id chicos á 6 reales, bacalao superior á real y medio libra, tocino del Brasil á 160 reis libra,—Tabaco del Paraguay a 6$ arroba, id de Virginia a 3$ arroba, y real y medio la libra, y otros mas q' no se detallan por ser muy estensos.

Aviso á quien convenga.

Los cascos de buques naufragados en la bahía, y otros efectos perdidos en ella, y en las costas, se consideran abandonados y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene a los que puedan considerarse con derecho a algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada Barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguna. Ag 1º

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

D. José Cuina, que acaba de llegar á esta ciudad; profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la academia Nacional de Barcelona despues de haberlas exercido por espacio de 24 años, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matematicas y Nautica-de Fisica y Optica, como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, anpolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas, niveles. A mas compone toda calidad de anteójos de larga y corta vista, Barometros, Termometros, instrumentos de musica, cirujia, piezas de quincalla, abanicos y otras cosas &c. Las personas que le honren con su confianza pueden ocurrir a la calle de San Francisco frente a la casa del Sr. D. Juan Antonio Lavalleja y servira a precios comodos. Agosto. 8—

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisiesen grabar sobre el marmol pueden dirijirse a el Sr. Bautista Leceste, el cual se compromete a enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increible que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo, como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto; pueden ocurrir a su casa calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Agosto, 12.

Aviso á los Sres. que edifican de buen gusto.

SE venden 20 caños de marmol para balcones, a precios sumamente equitativos, por chancelacion de cuentas: los que gusten tratar véanse con el Sr. Gestal en su casa calle del muelle. Agosto, 12--3p.

AVISO

SE ha huido del Saladero del finado Chaves, un negro de nombre Masimiano, criollo de la Bahia, de edad de 34 años: lleba vestido una chaqueta de bayeton negro y chiripa de bayeta colorada, quien de noticias exactas de su paradero en esta imprenta ó lo presente en dicho establecimiento recibirá una buena gratificacion. Agosto, 11·

SE VENDE,

LA casa Panadería sita en la calle de San Luis No. 162, frente a un corralon con dos asientos de atahona y los demas utensilios necesarios al establecimiento, con una buena venta diaria. El que se interese en su compra ocurra a la misma casa a tratar con su dueño *JOSE MASSERA.*

AVISO INTERESANTE

EN el Almacen Naval calle de San Felipe ó del Muelle No. 7, se halla de venta un surtido general de Lonas, brines, jarcias, motones, cuadernales, guarniciones de bombas, piolas, cordeles, pinturas de todas clases, goma laca superior, alcaparrosa, alumbre del país, clavos de todos tamaños, oro para dorar bronce, aceite de quemar.—Se fabrican jaulas ratoneras de alambre al gusto del comprador, esterilla de la China para sillas, aceite de linaza y agua raz, varniz copal superior, id. de espíritu de vino, id. ordinario, pinceles de todos tamaños, esponjas de todas clases, piedra pomes, gomas de varias calidades, y cola

En el mismo almacen se componen barómetros y se venden anteojos de todos tamaños. Todo por mayor y menor. j 31

AVISO

LA nueva Ley para las Aduanas del Estado, se vende en esta Imprenta en ejemplares sueltos.

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veite y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Juanicó se halla encargado de su venta.

LA LIBRERIA DE HERNANDEZ

Se ha trasladado a la calle de San Pedro ó del Porton, en la cuadra de la Sala de Comercio, frente a la tienda de D. Francisco Morales.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los demas Ciudadanos en la librería de Hernandez.

AVISO

ENTRE varias obras cientificas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca. calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de *l'Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintoreria nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Antuña. *Miguel Curucheto.*

PINTOR RETRATISTA,

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este país, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte.

Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140. a 1º

SE VENDE

UN mulato de edad de 20 años con oficio de sastre: para tratar ocurran a la calle de San Felipe No. 40. ag 4 3p

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra a la calle de San Pedro No. 194. frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo

CARBON DE PIEDRA SUPERIOR.

UNAS pocas toneladas hay de venta a bordo del Buque Ingles *Planter,* ocurran a sus consignatarios Briscoe Steward y Ca. 136 calle de S Gabriel ó a D. Francisco A. Gomez Corredor de número, 76 calle de S. Felipe.

SE VENDE.

EN el Mercado, cuarto No. 3, y al lado del de Policía, harina del país de superior calidad por mayor y menor. j 25 3p

PIANOS

RECIEN llegados de excelentes voces se ofrecen de venta a precios sumamente equitativos en la calle de San Carlos No. 36.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril último, el Sabado 19 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

Abril 21—D. Juan María Turreyro,...... 63
24—D. Domingo Cabo..............162
29—D. José Requena................ 48
D. Miguel Molina,.............222
Mayo 2.—D. Antonino Abalos,........... 60

Montevideo, Agosto 14 de 1837.

SE VENDE

UN negro de edad de 27 años de oficio cigarrero: el que lo quisiese comprar puede verse con Manuel Argerich en el escritorio de D. Cayetano Regalía. ag 14 3p

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA VENDE Y COMPRA

Criados de ambos sexos: las personas que gusten tratar ocurran a su despacho sito en el Porton Viejo. ag 13 tfs

AVISO.

EN la calle de San Pedro No 212 hay una ama de leche: el que la quiera puede ir a la misma casa que encontrara con quien tratar. ag 14 3p

AVISO.

Conveniencia para las perso[nas] que edifican dentro de la ciud[ad]

EL propietario del foso que está al [...] de la Batería de San Pascual y q[ue] ce frente al Norte en la calle de [San] Luis, admite en él la tierra y escombr[os] brantes de los edificios que se constr[uyan] esparciéndolos de modo que no sobres[alga] del nivel de la calle. marzo 23

AVISO

EN el almacen de D. Manuel Ocamp[o en] la Aguada, frente a la Capilla del [...] men y en el establecimiento del Sr. Vare[la en] la Plaza mayor, y en el de igual clase D. [...] Costa, calle de S. Gabriel, casa que fué d[e D.] Francisco Oribe, se encontraran de venta [...] tarios medicinales del célebre Dr. Mando[...] un precio muy equitativo, de mucha uti[lidad] para todas las clases de la sociedad; impre[so en] esta Capital, y mas aumentado que el [...] en la República Arjentina. a. 14 12

MUDANZA DE DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERI[A Y] MERCERIA que estaba calle del P[orton] No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha [tras]ladado en la misma calle No. 121, en fren[te de] la Botica del Sr. Morello. Al mismo tie[mpo] se avisa que se ha sacado un surtido de [...] jas de todas clases, y ademas capas de [...] de diversas clases, pequines de seda flore[ados] y lisos, razos lisos y floreados, terciopelos [...] chalecos, géneros de seda para id., me[...] finos, pañuelos de razo bordados, pañue[...] velos de punto y muchos artículos de seda [...] Abanicos de nacar, de papel batido, de plu[...] carey, marfil y otros para la estacion. Alg[...] cajitas y cosas curiosas de la China. Una [...] titud de artículos de quincallería, platin[...] todas clases, papel pintado de muy buen g[usto] un excelente surtido de obras escritas en [cas]tellano y en Frances, entre las cuales [...] Novelas y algunas obras científicas, cua[...] cucharas, espuelas y otras obras de plata. En la misma casa se componen y se h[acen] toda clase de obras de platería y de joy[ería] y se compra *chafalonía de oro y plata.*

EDUCACION PUBLIC[A]

En la Academia Americana calle de [San] *Carlos No.* 98, se enseña á leer, escrib[ir] contar con propiedad, la gramática Ca[ste]llana, la Aritmética y la Doctrina Sagr[ada].

En la misma Academia se enseñan [...] idiomas Frances é Ingles, el dibujo, y la [te]neduría de libros por partida simple y do[ble]. La hora del dibujo es de doce á una del [dia] las otras clases son de noche.

Tambien se reciben pupilos y medios pu[pilos], á quienes se tratará bien y por un p[re]cio moderado.

Sus Directores tienen la satisfaccion [de] avisarlo á las familias á quienes ofrecen [...] dedicacion y conatos. M. y S

INTERESANTE A LOS DE BUEN GUSTO.

HAY de venta en las tiendas de Sr. [D.] Juan G Sierra, en la de D. José [...]vio, de D. José M. Conde, y en la lib[re]ría de D. Jaime Hernandez; números de [la] Rifa de un hermoso COCHE recien lleg[ado] de Francia. El cual en estos dias sera pa[seado] por las calles, y tambien con el que lo [...] iran números de venta. Se advierte que [...] faltan muy pocos para concluir——El v[alor] de cada número es un PATACON. M

AVISO A LOS LITIGANTE[S].

EL que suscribe, habiendo sido exami[na]do, y aprobado por la Exma Cam[ara] de Justicia para Procurador Super[nu]merario, ofrece sus servicios a los que quier[an] honrarle con su confianza. Montevideo, Ma[yo] 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. [...]
Antonio Teodoro Dominguez.

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 80$ u[na] carreta de playa y 2 bueyes gordos a[ra]dores: la persona que se interese pue[de] ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que h[a]llará con quien tratar. j 11 tfs

AVISO

SE desea comprar una criada cuya ed[ad] no exceda de once a quince años. [El] que tenga alguna para venderla puede ocu[r]rir a la casa número 109 calle de San Felip[e].

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento [de] tahona, se dan a prueba un dia antes: [el] que se interese en ellas ocurra a las casil[las] frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, q[ue] hallarán con quien tratar.

AVISO.

SE necesita un criado ó criada, blanco [ó] negro, que sepa cocinar para una fami[lia] de tres ó cuatro individuos. Se ex[ige] ademas que presente fianza de su conducta: se preferiría una muger blanca de media edad: si fuese esclavo se comprará. En e[sta] Imprenta daran razon. a 3 3p

GRAN CONVENIENCI[A]

SE vende el establecimiento conocido p[or] Casavalle, dista como una legua de es[ta] Ciudad, tiene comodidades elegantes [en] su edificio, con terreno de 325 varas de fre[n]te y 43 cuadras de fondo, se dá por el prec[io] mas infimo de dos terceras parres de su tas[a]cion, hecha en la fecha. El que se intere[se] por él ocurra al Café de S. Francisco, por [la] mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a [...] 4, donde se encontrará con quien tratar

SE VENDE

UNa negra lavandera y planchadora: quien se interese por ella puede ocu[r]rir á la calle de San Juan, tienda de D. Joaquin Vargas. Agosto 8—3p

AVISO INTERESANT[E]

EN la calle de San Gabriel, casa del S[r.] Ylla, almacen No. 105 hay de ven[ta] un surtido de semillas de flores de to[]das clases y arboles frutales modernos, u[na] coleccion de cuadros de colores del mar [...] mucho gusto, y sombreros de moda a prueb[a] de agua de primera, fabricados en Buen[os] Aires. Agosto 7—

AVISO

UN cocinero recien llegado de Italia, solicit[a] emplearse en su clase para trabajar; e[n] la calle de S. Felipe, casa No. 97, en la co[n]chonería de D. Antonio Perato darán razon [...] iene personas que abonarán su conducta.